ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚM 14
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 66, SERIE DE 2000-2001, QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($31,765,000.00) EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DEL 2001 A LOS FINES DE REPROGRAMAR EL USO DE DICHOS FONDOS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El pasado día 13 de junio de 2001 esta Honorable Asamblea Municipal aprobó la Ordenanza Número 66, Serie 2000-2001, que autorizó la emisión de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($31,765,000.00)** en bonos de obligación general municipal del 2001;

POR CUANTO: Dicha Ordenanza fue aprobada y suscrita por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, el pasado día 14 de junio de 2001 y entró en vigor inmediatamente;

POR CUANTO: La **SECCIÓN PRIMERA** dispone la manera en que dichos fondos serán distribuidos. Los proyectos incluidos en la Ordenanza fueron:

1) Mejoras Avenida Betances
2) Mejoras Cuatro Calles (PR-133)
3) Centro de Bellas Artes y Convenciones
4) Mejoras Casa Alcaldía

5) Mejoras Canchas Bajo Techo de varios sectores
6) Hogares Seguros
7) Gastos de Financiamiento;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce ha efectuado una reevaluación del financiamiento de los proyectos de infraestructura y mejoras pendientes y determinó reprogramar los Fondos CAE disponibles para maximizar su utilización en beneficio de nuestra ciudadanía.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la **SECCIÓN PRIMERA** de la Ordenanza Número 66, Serie 2000-2001, aprobada por esta Asamblea Municipal, y que autorizó la emisión de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($31,773,500.00)** en bonos de obligación general municipal de 2001 del Municipio Autónomo de Ponce, a los fines de enmendar la lista de obras a desarrollarse con estos fondos para que lea como sigue:

1) Mejoras Auditorio Juan "Pachín" Vicéns	$6,000,000.00
2) Mejoras Francisco "Paquito" Montaner	$1,400,000.00
3) Mejoras Avenida Emilio Fagot	$5,950,000.00
4) Pluvial Avenida Las Américas	$5,000,000.00
5) Diseño Biblioteca y Archivo Histórico	$300,000.00
6) Rotulación y Postes Avenida Real	$76,500.00
7) Mejoras Concha Acústica	$700,000.00
8) Mejoras Parque Julio Enrique Monagas	$1,400,000.00
9) Mejoras Instituto Juan Morell Campos	$2,500,000.00
10)Mejoras Casa Alcaldía	$4,000,000.00
11)Canchas varios sectores	$1,007,000.00
12)Hogares Seguros	$1,000,000.00
13)Diseño Centro Convenciones	$1,786,500.00
14)Estudios y Análisis Puerto de Ponce	$500,000.00
Gastos Financiamiento	$145,000.00
Total	**$31,765,000.00**

SECCIÓN SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Administrador de la Ciudad, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, así como a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Rev. por DRC

Ord 14 Enm Ord 66 Serie 2000-01 préstamo $31,765,000.00 7sept01 imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 14,** Serie de 2001-2002, **"PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 66, SERIE DE 2000-2001, QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($31,765,000.00) EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL MUNICIPAL DEL 2001 A LOS FINES DE REPROGRAMAR EL USO DE DICHOS FONDOS; Y PARA OTROS FINES";** aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día martes, 11 de septiembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Voto encontra:
Hon. René Garrastazú

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 11 de septiembre de 2001 debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 12 de septiembre de 2001, y ésta la firmó el día jueves, 13 de septiembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 14 de septiembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
invo